

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 SET. 2013

ANGOL,

14 63

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 1820 de fecha 11 de septiembre de 2013, Director DEM , Sr. Juan García Salazar.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la limpieza de las fosas sépticas de la Escuela Internado Oscar Muñoz Moraga del sector rural La Fontana, debido a que las fosas sépticas colapsaron, y las aguas servidas están escurriendo hacia el exterior, lo que está provocando una seria emergencia sanitaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, a Luis Chacano Rodríguez "Servicios Lisan", Rut. N° 14.333.812-6, para realizar la limpieza de las fosas sépticas de la Escuela Internado Oscar Muñoz Moraga del sector rural La Fontana, debido a que las fosas sépticas colapsaron, y las aguas servidas están escurriendo hacia el exterior, lo que está provocando una seria emergencia sanitaria.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Vigente de Educación Municipal, por el monto de \$ 737.800.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Esc. Oscar Muñoz Moraga.
- Dirección de Control.
- Of. Transparencia.